

ACTA N° 001 (REUNIÓN ORDINARIA)

A.- Datos generales:

TÍTULO	Acta de Constitución, Aprobación de Estatutos y Elección de Dignatarios
ACTA NÚMERO	001
TIPO	<i>Reunión Ordinaria</i>
FECHA	Septiembre 20 de 2016
LUGAR	Sede principal de la Fundación
CITANTE	Myriam Patricia Torres Vesga
REDACCIÓN	Carlos Andrés Illera Mattos
ASISTENTES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Myriam Patricia Torres Vesga, CC 39.690.714 de Bogotá 2. Jaime Alberto Uribe Galindo, CC 79.155.760 de Bogotá 3. Carlos Andrés Illera Mattos, CC 79.778.831 de Bogotá 4. Ivan Charris Rebellón, CC 79.237.735 de Bogotá 5. Camila Florez Velez, CC 35.464.008 de Bogotá
PRÓXIMA FECHA REUNIÓN	Por confirmar
LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN	Sede principal de la Fundación
SE ENVÍA COPIA A	Todos los asistentes

B.- Desarrollo:

TIPO DE TEMA:

A = Actividad con fecha programada, C= Comentario, D = Decisión, FA= Fichero anexo, R = Recomendación, I= Inicio, F = Final, P = Pospuesto

IMPACTO

A= Alto: Modificación sobre el alcance, cronograma, presupuesto y/o calidad en la Organización.

B= Bajo: Ningún tipo de modificación sobre el alcance, cronograma, presupuesto y/o calidad en la Organización.

Item	Tipo	DESCRIPCIÓN DEL TEMA	Impacto	Responsable	Fecha de Compromiso
		<p>En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 8:00am del día diez y nueve (19) de Septiembre de 2016, se reunieron en la sede principal de la Fundación "Colombia Progres", ubicada en la Calle 82 N° 11-37, oficina 511, las siguientes personas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Myriam Patricia Torres Vesga, CC 39.690.714 de Bogotá 2. Jaime Alberto Uribe Galindo, CC 79.155.760 de Bogotá 3. Carlos Andrés Illera Mattos, CC 79.778.831 de Bogotá 4. Iván Charris Rebellón, CC 79.237.735 de Bogotá 5. Camila Flórez Vélez, CC 35.464.008 de Bogotá <p>Reunión efectuada por derecho propio y con la presencia de los asociados socios fundadores con el objeto de manifestar expresamente su voluntad de constituir la entidad sin ánimo de lucro denominada fundación "Colombia Progres".</p> <p>Para tal fin y reunidos en asamblea de constitución se procedió a designar como presidente y secretario de la misma a Myriam Patricia Torres Vesga y Jaime Alberto Uribe Galindo, identificados con cedula ciudadanía N° 39.690.714 de Bogotá y CC 79.155.760 de Bogotá, respectivamente, quienes tomaron posesión de sus cargos jurando cumplir fielmente con los derechos del mismo.</p>	A	Myriam Patricia Torres Vesga	Septiembre 20 de 2016

		DESCRIPCIÓN DEL TEMA		
	D	<p>Conforme al punto anterior el secretario de la reunión hizo el llamado a lista de los asistentes y se pudo constatar la presencia de cinco (5) de los asociados, por lo tanto hay quórum válido para constituir esta clase de entidad.</p> <p>A continuación el secretario propone el siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Manifestación de la voluntad de constituir la Fundación. 2. Aprobación del contenido de los estatutos. 3. Postulación y elección de dignatarios al Consejo Directivo 4. Nombramiento Director Ejecutivo. 5. Cierre. <p>Aprobado el orden del día los asociados proceden a su desarrollo.</p>	A	<p>Jaime Alberto Uribe Galindo</p> <p>Septiembre 20 de 2016</p>
1	D	<p><u>Manifestación de la voluntad de constituir la Fundación</u></p> <p>Los miembros fundadores principales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Myriam Patricia Torres Vesga, CC 39.690.714 de Bogotá 2. Jaime Alberto Uribe Galindo, CC 79.155.760 de Bogotá 3. Carlos Andrés Illera Mattos, CC 79.778.831 de Bogotá 4. Iván Charris Rebellón, CC 79.237.735 de Bogotá 5. Camila Flórez Vélez, CC 35.464.008 de Bogotá <p>Manifiestan voluntariamente y libres de todo apremio que en la fecha constituyen una entidad privada de naturaleza jurídica sin ánimo de lucro. A partir de la aceptación adquieren el título de socios fundadores de la Fundación "Colombia Progres".</p>	A	<p>Miembros Fundadores</p> <p>Septiembre 20 de 2016</p>
2	D	<p><u>Aprobación del contenido de los estatutos</u></p> <p>Sometidos a consideración de todos los presentes los estatutos de los cuales han tenido conocimiento de cada uno de sus artículos, y conocedores de los derechos, obligaciones y responsabilidades que estos conllevan y que regirán dentro del derecho fundamental de la Fundación "Colombia Progres", los mismos fueron aprobados expresamente, comprometiéndose desde este acto a cumplirlos, respetarlos y obedecerlos, y ante todo de responder por las obligaciones que ante el Estado y la Sociedad implican los efectos de su constitución. Los artículos aprobados que hacen parte del estatuto de la Fundación "Colombia Progres" harán parte integral de la presente acta.</p>	A	<p>Consejo de Fundadores</p> <p>Septiembre 20 de 2016</p>
3	D	<p><u>Postulación y elección de dignatarios al Consejo Directivo</u></p> <p>El Consejo de Fundadores postula a las siguientes personas para conformar el Consejo Directivo de la Fundación "Colombia Progres":</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Myriam Patricia Torres Vesga, CC 39.690.714 de Bogotá 2. Jaime Alberto Uribe Galindo, CC 79.155.760 de Bogotá 3. Carlos Andrés Illera Mattos, CC 79.778.831 de Bogotá 4. Iván Charris Rebellón, CC 79.237.735 de Bogotá 5. Camila Flórez Vélez, CC 35.464.008 de Bogotá <p>Conforme a los artículos 19 y 23 de los estatutos, se designa por unanimidad a los anteriores dignatarios para conformar el Consejo Directivo.</p>	A	<p>Consejo de Fundadores</p> <p>Septiembre 20 de 2016</p>
4	D	<p><u>Nombramiento Director Ejecutivo</u></p> <p>De la misma manera el Consejo de Fundadores procede a nombrar por unanimidad a Myriam Patricia Torres Vesga., identificada con cedula de ciudadanía N° 39.690.714 de Bogotá como Directora Ejecutiva quien ejercerá la representación legal de la Fundación "Colombia Progres" por un período de un (1) año conforme al artículo 19 de los estatutos, quien manifiesta su aceptación. Igualmente el Consejo de Fundadores</p>	A	<p>Consejo de Fundadores</p> <p>Septiembre 20 de 2016</p>

